



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 22 MAR 2018

RES. DECECO N° 167 - 18

Expte. N° 6131/17

**VISTO:**

El Art. 1° de la Resolución CS N° 597/17 por medio del cual se designa al Lic. Pablo Ezequiel Sosa Magarzo, D.N.I. N° 27.790.643, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Principios de Administración" (1° Año) - Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) – Sede Regional Tartagal- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Profesional ha asumido las funciones del mencionado cargo el día 16/03/18 (Res. DECECO N° 151/18).

Que el Cr. OSSOLA Luis Guillermo posee un cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Asignatura "Principios de Administración" designado por Res. CD-ECO N° 094/17 y hasta que el cargo correspondiente se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones temporarias del Cr. Ossola.

**POR ELLO:**


En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Cr. LUIS GUILLERMO OSSOLA, D.N.I. N° 16.307.410 en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la Asignatura "Principios de Administración" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dicta en la Sede Regional Tartagal – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día 16 de Marzo de 2018.**

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, al Jefe de Departamento correspondiente, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.**  
E.E.A. /M.E.C.

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretaría de Institucionalidad y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa

